

## TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS DEL SIGLO XIX y XX Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS DROGAS

Franklim da Silva Peixinho\*

La criminalización del uso, venta, transporte y demás infinitivos verbales que se refieren a las drogas prohibidas es un fenómeno jurídico reciente, un producto del siglo XX. Es decir, que en momentos anteriores no se tenía un régimen jurídico-penal prohibicionista acerca del consumo y venta de sustancias estupefacientes. Muchas de estas sustancias están insertadas en modos de vida y costumbres de pueblos originarios de las Américas, como también tesis supuestamente científicas relacionaban el uso de marihuana a caracteres raciales de la población negra. Sin embargo, el hecho de que una realidad social ampliamente permitida en determinado contexto temporal, se convierte en un desvío es objeto de consideraciones de la criminología, rama de las Ciencias Humanas que se vuelve al desvío como objeto, teniendo en vista que el crimen tiene una raíz poligenética y comporta diversas visiones teóricas y lectura sobre la criminalidad, sus orígenes y consecuencias. En ese paso, a pesar de la opción legislativa en criminalizar a escala mundial el consumo, la venta y otros infinitivos relacionados al consumo de drogas, no se verifica una disminución del consumo y del comercio de dichas sustancias. En este sentido, este artículo asume por opción la hipótesis de que una de las razones de la criminalización del uso de algunas sustancias contiene un recorte racial relacionado a las poblaciones negras y amerindias, de modo que se propone por objetivo una análisis de las corrientes criminales positivas, funcionalistas, marxistas y críticas, exponiendo algunas líneas teóricas y sobre todo con preferencias a las conclusiones de la criminología crítica que se opone a las razones funcional del actual sistema punitivo penal, cuya espina dorsal es una pena privativa de libertad, de carácter selectivo y discrecional en su aplicación, principalmente en los tipos penal que se relacionan al uso de venta de drogas. Metodológicamente, este trabajo hace una revisión bibliográfica. Los resultados obtenidos consisten en el debate reflexivo sobre el criterio racial de la represión punitiva penal acerca del consumo de drogas.

**PALABRAS CLAVE:** Drogas. Criminología. Desvío.

---

\* Doutorando em Ciências Jurídicas e Sociais pela Universidad do Museo Social Argentino, Mestre em Gestão de Políticas Públicas e Segurança Social pela Universidade Federal do Recôncavo Baiano - UFRB (2014). Possui especialização em Ciências Criminais pela JUSPODIVM (2011), e em Direito Constitucional pela Universidade Estácio de Sá (2016). É Mestrando em História da África, da Diáspora e dos Povos Indígenas (2017), pós-graduado em História e Cultura no Brasil (2017). É bacharel em Direito pela Faculdade Baiana de Ciências (2009) e possui Licenciatura em História (2013) pela Fundação de Tecnologia e Ciências. Integra o Grupo de Pesquisa em Conflitos e Segurança Social (GPECS) e o Grupo de Pesquisa História e Memória da Educação Brasileira, ambos da Universidade Federal do Recôncavo da Bahia. É colaborador do Observatório Nacional do Sistema Prisional (UFMG/Ministério da Justiça). Professor da disciplina "Drogadição e Toxicologia" do curso de formação de servidores prisionais da Secretaria de Administração Penitenciária do Estado da Bahia.